

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. 1 mes 8 rs., 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. 3 id. 20.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 8 id.  
 En Francia. Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.  
 REDACCION Y ADMON.—P. RESO,—4, P. 3. 1. PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores a medio real la línea en la cuarta plana y a real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.50 a 20 reales línea a juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningún original.  
 CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.  
 Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Junio.—Dia 8. Tiempo medio a mediodia verdadero 11 hs. 58 ms. 43 s.

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
15	29	22.0	755.0	85	Cubierto.	SE.	Brisa.	5

OBSERVACIONES.—Truenos a las 3 y media tarde.

Seccion Oficial.

GACETA DEL 6.—Ministerio de Hacienda.—R.O. disponiendo que se rectifique el aforo hecho por la aduana de Port-bou de un aparato para depurar agua con aplicación a la partida 220 del arancel.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia en 2, 5, 7, 12 y 19 de Mayo último.

ARMONIAS FEDERALES

A nuestros lectores, y especialmente a los que han asistido a las sesiones que en esta Ciudad ha celebrado el Consejo Regional Federal de Cataluña recomendamos el siguiente artículo que el último domingo ha publicado el periódico Republicano Federal de Figueras *El Ampurdanés*, órgano en el Ampurdán de dicho partido. No hacemos sobre él comentarios hoy: léanlo los favorecedores de LA LUCHA y vayan tomando nota para formar exacto juicio de las armonías que reinan en el partido que tan felices nos quiere hacer. Dice así:

LA POLÍTICA y el Proteccionismo.

Ha producido alguna inquietud entre los federales del Ampurdán la participación del Consejo Regional de Cataluña en la reunion de los proteccionistas de Barcelona en el Centro catalanista; y nosotros nos creemos en el deber de recomendar la calma, porque conociendo como nosotros conocemos el buen sentido y el patriotismo de los federales que a aquella asistieron, tenemos la completa seguridad de que de ningún modo ha de haberse ocurrido el despropósito de querer hacer solidario al partido federalista de sus ideas en materias económicas, ajenas por completo a nuestro credo político.

En todos los partidos, excepto en el conservador desde algunos años, (que precisamente de su seno salieron los Pastor, González-Bravo, Bravo-Murillo y muchos otros libre-cambistas), las cuestiones económicas son libres. En el republicano federal hay, como en los demás partidos democráticos, proteccionistas y libre-cambistas, como hay ateos y deistas, individualistas y socialistas. Las libertades políticas, los derechos individuales y la forma de gobierno republicana federal son el lazo común; y cuantos comulgan en estos principios forman el partido, por mas que disientan en las cuestiones económicas, sociales y religiosas.

A este sano criterio ha obedecido

siempre nuestro partido; y a ello debió que durante la revolucion, y sobre todo en sus primeros tiempos, los dos únicos unitaristas Sanchez-Ruano y García-Ruiz, que tanto interés tenían en dividir a aquella decidida y compacta minoría, vieran fracasar una tras otra todas sus tentativas de desunion. A sus insidiosas preguntas encaminadas a enemistar a Castelar y a Orense, individualistas y libre-cambistas, con Pi y Figueras, socialistas y proteccionistas, siempre se les contestó con la fórmula acordada: el partido republicano federal deja libres a cuantos a él pertenezcan de profesar las ideas que en religion, en economía y en socialismo les imponga su conciencia. ¿Quién no recuerda que a las declaraciones ateistas de D. Francisco Suñer y Capdevila sucedieron las manifestaciones católico-apostólico-romanas del señor Figueras? Cada uno obró por su propia cuenta y no por la del partido.

No, el partido federalista no es proteccionista ni librecambista; religioso ni antireligioso; partidario del derecho de propiedad ni su enemigo; y por lo mismo caben perfectamente dentro del partido todos los que acepten su credo, en el que no están contenidos ninguno de sus extremos.

Esperamos que este será el criterio de todos los federales españoles; esperamos que es el de los dignos individuos que componen el Consejo de la región Catalana, por mas que hayan hecho actos que, al parecer, comprometen al partido en favor del proteccionismo y, esperamos, finalmente, que solo los que tengan interés en dividir a nuestro partido pueden dejar de aceptar la línea de conducta hasta ahora seguida. Si así no fuese, los federales ampurdaneses, que en su mayoría profesan ideas libre-cambistas, como el mayor número de los pueblos de Cataluña, deplorarían amargamente que se les pusiese en el caso de reivindicar sus derechos, que si los catalanes en general protestamos de la política madrileña cuando desconocemos los intereses de las provincias, también las comarcas catalanas, que no se dejan influir por intereses determinados, protestarían contra la política de Barcelona, si a su vez quisiera desconocer sus intereses ó sus aspiraciones.

Una observacion y concluimos. En 1842 los moderados soliviantaron los ánimos de los liberales de Barcelona contra Espartero, acusándole de estar vendido a Inglaterra, a la que quería sacrificar, decían, a la industria cata-

lana. D. Enrique Vera y Gonzalez, en su segundo cuaderno de la importante obra *Pi y Margall y la política contemporánea*, al hablar de aquellos acontecimientos dice: «Entró (el partido pogresista) en la coalicion con los moderados y carlistas para derribarle; y cuando la coalicion venció y los moderados la explotaron en su beneficio, clamó al cielo, se arrepintió de su torpeza y volvió a invocar el nombre del héroe de Luchana.»

Cánovas del Castillo con su gobierno conservador fué quien hizo, con ligeras variantes, el actual convenio con Inglaterra, declarando en las Cortes, como lo declaró D. Alfonso a la comision catalanista que fué a visitarle, que la política internacional tenia sus naturales exigencias, y que no era posible (esto no recordamos si tambien lo dijo el rey) tratar de peor manera a los ingleses que a las demás naciones.

Sirva de escarmiento a los liberales lo acontecido en 1842, que muchos puntos de semejanza tienen con los que la reaccion elabora en estos momentos.

Fáltanos aún una declaracion: somos libre-cambistas la mayoría de los redactores y colaboradores de *El Ampurdanés*, pero no enemigos de la industria nacional. Si las medidas que se proyectan fuesen de tal índole que comprometieran los intereses creados, fieles a nuestro sistema conciliador, abogariamos para que se modificaran en el sentido de salvar cuanto fuera posible estos intereses. Más como de lo que se trata es de conceder a Inglaterra, que nos consume más de 300 millones de pesetas contra poco más de 200 que le consumimos nosotros, lo que ha obtenido Alemania que nos compra tan solo por 8 millones y nos vende por más de 100, no sabemos hallar la razon ni la justicia de la alarma que se trata de producir.

Deseosos de evitar toda escision entre los federales, escision que damos por evitada porque conocemos el patriotismo y el amor a los ideales del partido que animan a nuestros amigos de Barcelona, damos aquí punto, renunciando hasta a la defensa de los principios que en la materia profesamos, sin perjuicio de hacerlo cuando una mejor inteligencia haya disipado las pequeñas nubes que se han presentado inopinadamente en el horizonte.

Congreso jurídico.

El 25 de Noviembre se celebrará en Madrid un Congreso jurídico, cuya iniciativa y organizacion se debe a la Real Academia de Jurisprudencia.

El objeto de este Congreso es llamar la atencion de la opinion pública sobre las cuestiones jurídicas antes de que en las Cortes se discuta el proyecto de Código civil que estudia la comision de Códigos.

A dicho Congreso serán invitados los colegios de abogados y notarios de España, las facultades de derecho de las Universidades, las Academias de jurisprudencia, representantes de los tribunales y los jurisconsultos y abo-

gados de más notoriedad que la junta organizadora estime conveniente invitar.

RESULTADOS DE LA APLICACION

DEL MÉTODO DE PROFILAXIS DE LA RABIA DESPUES DE LA MORDEDURA por L. Pasteur.

El 12 de Abril último comuniqué a la Academia de Ciencias una nota complementaria sobre los resultados de la aplicacion del método de profilaxis de la rabia después de la mordedura, de la que no he podido dar cuenta al dia siguiente a esta Academia, con arreglo al convenio que voluntariamente se me ha concedido, con motivo de la muerte de nuestro venerado y eminente colega Bouchardat.

Cuando leí esta nota habian sido ya tratadas 726 personas; hoy se elevan al número de 950.

Esta nota, se recordará, era relativa a la rabia provocada por el lobo. Desde que la leí, he recibido muchos documentos concernientes al mismo asunto. Mas tarde serán estos objeto de un trabajo especial. Por ahora me limitaré a decir que el conjunto de esos documentos confirmará lo que he dicho: que la mortalidad es considerable en los casos de mordedura por lobos rabiosos; que esta mortalidad es frecuentemente de 100 por 100, y que la incubacion es por lo común mas corta, puesto que algunas veces dura solo de 13 a 15 dias y aun menos. Muy rara vez tienen un periodo de incubacion tan breve las mordeduras de perro. Sin embargo, las hay de solo 15 dias.

En cuanto a los accidentes que se han producido a pesar del tratamiento empleado, son de todos conocidos, gracias a la publicidad que se les ha dado por la prensa hostil; hay, en efecto, una prensa hostil al método lo que no es de admirar, pues en este mismo recinto hay personas malévolas.

Sea como quiera, he aquí los resultados:

Han muerto cinco rusos de los mordidos por lobos; también ha muerto una mujer rusa mordida por un perro, la que llegó 15 dias después de 300 datos estadísticos relativos al cólera de España en 1885 la mordedura y que cayó enferma 15 después de su llegada. Esta mujer tenia sesenta años:...

Peter: ¿Y que tiene que ver eso?

Pasteur: ¡Eso evidentemente no tiene nada que ver, pues da lo mismo que tenga sesenta que diez años! Pero presentaba diez y seis heridas en la frente y en las manos, y algunas de estas heridas eran muy graves.

Si hacemos abstraccion de los muertos habidos en los llegados de Rusia, se vé que de 950 enfermos, procedentes de todos los puntos de Europa y tratados por el método, solo la niña Lepelletier ha sucumbido a pesar del tratamiento. En todos los otros ha sido eficaz el tratamiento.

Esta estadística prepara una gran decepción a los malévolos de que hablaba y aún a aquellos que son faná-

ticos por las ideas hipotéticas, como lo son, por ejemplo, los anti-vacunistas.

### Lo de la cañonera «Tarifa».

Por cartas particulares que ha recibido *El Correo*, de Algeciras, sabemos algunos pormenores del incidente ocurrido a la cañonera «Tarifa» en la tarde del 29 de Mayo último.

Dicha lancha se hallaba en el fondeadero de Puente Mayorga, próximo a San Roque, de donde salió a la mar con rumbo a punta de Europa.

Hallándose frente a esta, divisó tres faluchos a algunas millas de distancia é infundiéndose sospechas al comandante del buque alférez de navío Don Antonio Morante, decidió darles caza, logrando apresarse a dos de ellos a la media hora de navegación mar adentro, pues ámbos iban cargados de tabaco y desprovistos de documentación.

Con ellos de remolque, volvió hacia Punta Europa, para tomar el fondeadero de Algeciras, y al pasar como á distancia de una milla de la farola de Gibraltar, una de las baterías de este punto les hizo tres disparos de cañon con proyectil, todos los cuales pasaron próximos a la lancha, dando el último de ellos á unos cuatro metros del segundo remolque.

Atribuyendo el comandante de nuestra cañonera esta agresión a las presas, las largó y gobernó sobre tierra, por hallarse desprovisto de todo medio de defensa, atracándose entonces una cañonera al mando de un oficial inglés, manifestando al de nuestro buque que si tenía algo que objetar lo hiciera ante las autoridades de marina de Gibraltar, ante las cuales, en efecto, el señor Morante formuló la consiguiente protesta, después de haber fondeado en la dársena.

Segun estos datos, que consideramos verídicos, la aprehension se ha hecho á unas cinco millas de la costa, en aguas sobre las cuales no tienen ni han podido tener nunca jurisdicción las autoridades inglesas, á quienes no se reconoció otro dominio que sobre las del puerto ó fondeadero, por el tratado de Utrech, única ley que puede hoy invocarse en este punto y que no ha sido modificada.

Las circunstancias, además—nos dicen—de pasar la cañonera en demanda del fondeadero de Algeciras á una milla de la costa con las presas á remolque, no justifica que se le hiciera fuego, pues aun cuando aquellas fueran aguas inglesas, nuestro barco iba de paso y habia hecho la aprehension fuera de aquellas á cinco millas de la playa, como hemos dicho.

### Gaceta General.

Segun se nos asegura, algunas vendedoras ambulantes de leche, la adulteran al entrar en la escalera de las casas donde van á expendirla, resultando de ello que el comprador la bebe adulterada y la Comision analizadora la encuentra buena.

Si lo que se nos denuncia es verdad, no estaria de mas se tomara alguna precaucion contra los que tan sencillamente juegan con la salud pública.

—Ayer mañana los trabajadores del municipio se entretenían igualando los adoquines de la calle de la Plateria que quedaron desiguales en la última remocion del pavimento.

—Continua el tiempo como si estuviéramos en Marzo, reinando un viento nordeste fuerte, frio y húmedo que molesta á los buenos y aburre á los enfermos y especialmente á los que sufren dolencias crónicas.

En verdad, esta primavera no tiene nada que envidiar al otoño mas rebelde.

—Segun *El Eco Bisbalense*, están muy adelantados los trabajos de construcción del material móvil para el

tranvia del *Bajo Ampurdán*, estando ya terminados los coches que reúnen comodidad y elegancia. En las locomotoras se trabaja con mucha actividad.

—Señor Alcalde; participamos á V. S. que los que venden artículos de primera necesidad, no todos los dan sin nústificar y con el peso debido, por cuyos motivos y en nombre del interés público, lo participamos á V. S. seguros de que evitará con mano fuerte tamaños abusos.

—Los premios que en el Certámen literario-musical y que por segunda vez va á tener lugar en La Bisbal el 16 de Agosto, fiesta mayor de dicha villa, se componen: el primero de una flor natural que ofrece la Sociedad «Los sis parells bisbalenchs» adjudicado al autor de la mas inspirada poesia de tema libre.

El segundo ofrecido por el Ayuntamiento de la villa, consiste en un objeto de arte á la mejor Memoria titulada: «La Bisbal.—Breus noticias históricas d' aquesta vila, en lo que sia possible; desde sa fundació fins á nostres dias.»

El tercero, regalo del Diputado provincial D. Tomás Vidal y Matheu: «Un preuhat brot d' olivera de plata y or» á la poesia que con mas inspiracion cante las glorias de la popular é histórica *barretina*.

El cuarto; ofrenda de D. Vicente Güell y Nató, diputado provincial: «Un artistico centro de mesa» á la mejor poesia catalana ó castellana que con mas acierto describa «Lo Mercát de La Bisbal.»

El quinto, ofrecido por Don Pedro Puig Calzada, Diputado provincial el que consiste en «Una escribanía de plata» que será adjudicado al mejor trabajo en prosa catalana ó castellana sobre un proyecto de una constitucion municipal en un gobierno federal.

El sexto; ofrecido por el Diputado provincial D. Luis Albert y Paradedá: «Un nivel de plata» al poeta que mejor cante la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad.

El séptimo; regalo de D. José Simon y Radó, consistente en un objeto de arte, al autor de la Memoria, catalana ó castellana que con mas acierto fije el proyecto de las mejoras que mas convienen en este partido judicial, y los medios mas fáciles de realizarlas.

El octavo consiste en «Una áncora de plata con incrustaciones de oro» que ofrece D. José Pella y Forgas al autor de la mas completa Memoria ó estudio que trate de los medios para mejorar la condicion de la poblacion marinera del Ampurdán. Las Memorias podrán ser escritas en catalán ó castellano.

El octavo; «Un cuadro alegórico al óleo» ofrecido por D. Agustín Boy, al autor de la mejor Memoria, catalana ó castellana, sobre el siguiente tema: Paralelo entre la poesia y la música, en que se exprese con mas acertado criterio, cual de las dos hermanas es la primogénita.

Y décimo; «Un riquísimo brote de naranjo en flor de plata y oro» ofrecido por varios solteros de aquella villa, á la poesia humorística que mejor satirize las estijeras de las jóvenes, ó sea, la murmuración entre ellas.

La seccion musical se compone de una ofrenda del Rdo. Juan Puig, párroco de esta villa consistente en «Una rosa de plata y oro» á la mejor composicion musical del motete: «O salutaris Hostia.» La extension de las voces no puede exceder del *fá* de la 5.<sup>a</sup> raya de la llave de sol.

Regalo de la Sociedad «Los sis parells bisbalenchs»: «Una magnífica batuta» al mejor coro á cuatro voces.

Todos los compositores deberán escribir sobre la poesia titulada «La cansó de Catalunya» de D. Albert Quintana y Combis, que se hallará impresa en «Lo Llibre de la Pátria» página 314, de la cual se facilitará copia á los

señores compositores, que la pidan al sócio «Dels Sis Parells Bisbalenchs», D. Ramon Masifern, Relojería Ampurdanesa en La Bisbal.

—El 29 del actual, parece se proyecta dar en Figueras una corrida de toros, para cuyo día habrán terminado ya las obras que se están llevando á cabo en aquella plaza.

—Dice *La Voz del Pirineo*, que en el montañoso pueblo de Niula, distrito municipal de Ger, acaba de fallecer la bisabuela doña Buenaventura Sindreu, conocida por la *Negreta*, que contaba la friolera de 100 años de edad.

Esta respetable ceretana habia dedicado toda su existencia al cuidado de la familia y demás quehaceres de su casa de labranza, viviendo en un semi-desierto y apartada de los ilusorios placeres de este mundo.

—Segun noticias, parece que muy pronto se inaugurará en Santa Coloma de Farnés un Centro Católico *Integro*, es decir, carlista de pura sangre.

Lo mismo dicen va á suceder en Palafrugell.

—Mañana á las 11 de la misma, la *Liga de veterinarios* se reunirá en Figueras con objeto de inocular por via de prueba, en algunos animales el virus del carbunco amortiguado ó cultivado por el sábio francés Mr. Pasteur. Al acto están invitados gran número de personas inteligentes.

—Ha sido declarada sobreseida la causa incoada contra el Ayuntamiento de Rosas del bienio anterior, por supuestas enmiendas ó raspaduras en un reparto de contribucion.

—El viernes último descargó sobre varios pueblos del Ampurdán una granizada tan fuerte, que los campos quedaron asolados y los labradores sin cosechas.

—A los *Varios Sócios del Circulo Olotense* que desean ampliemos la seccion Oficial con los datos particulares que sin tener carácter provincial pueden interesar á determinados individuos ó sociedades, debemos decir en prueba de que no hemos echado en saco roto lo que desean, que desde tiempo hace damos las noticias á que se refieren en la seccion de *Gaceta General* en la cual deben fijarse, toda vez que en la *Oficial* solo ponemos las de carácter provincial. Lean con detenimiento las secciones de nuestro periódico y encontrarán lo que parece solo han buscado en una sola.

—Ha fallecido en Solius el propietario D. José Vicens y Bartómeu, persona apreciada cuya muerte ha sido muy sentida.

—Por el Inspector Facultativo, antes de ayer fueron decomisados 30 kilogramos de pescado que no reunia las apetecidas condiciones para el consumo.

—Segun se nos dice, el adorno y distribucion de luces que tanto llamó la atencion de los fieles que acudieron el domingo y lunes últimos á la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, últimos dias del mes de María, corrieron á cargo del conocido artista D. Salvio Camós de acuerdo con el digno Ecónomo del templo señor. Servitjá, cuyo celo por el esplendor del culto es proverbial.

—De un sangriento drama dá cuenta hoy la prensa de Málaga, ocurrido en el piso segundo de la casa número 12 de la calle del Calvo.

Un individuo de 58 años de edad, llamado Antonio Navas Gallardo, hará unos quince días fué dado de alta en el hospital de dementes, regresando, por tanto, á su domicilio, al parecer en posesión de sus facultades mentales.

Como cuerdo vivió obrando hasta el domingo por la mañana, en que, acometido indudablemente de un furioso acceso de locura, privó de la vida á Josefa García González, su es-

posa, de 54 años, y á su hija María Navas García, viuda, de 27 años.

Cuando la autoridad y vecinos penetraron en la habitación de esta familia, forzando para ello la puerta, vieron un horrible cuadro: muebles en desórden, manchas de sangre por todos lados, mechones de cabellos, y dos mujeres tendidas sobre el pavimento.

Una de ellas, la esposa del agresor, era cadáver; algunos girones de la camisa cubrían apenas su cuerpo, y mostraba una herida sobre la sien izquierda y otra en la barba. La hija de esta infeliz vivía, pero en grave estado, pues recibió catorce heridas. Esta desgraciada, al verse acometida se refugió en el retrete de la casa; pero debieron faltarle las fuerzas, y, perseguida por su padre y sacada violentamente de aquel sitio, fué llevada al comedor, donde sufrió nuevos golpes que la hicieron caer junto á su madre.

El agresor valiéndose para consumir su incalificable acción de una badila y de un anafe de hierro, y tal debió ser la fuerza de los golpes, que la badila estaba torcida y el anafe habia perdido toda la pasta de yeso en que estaba formado, quedando al descubierto el armazón de hierro.

El agresor parece que se declaró sin reparo alguno autor del delito, explicando todos los detalles ante el señor juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, don Lorenzo Padilla, que instruye activamente las diligencias sumariales.

El desgraciado parricida fué conducido á la cárcel tal como se le encontró en ropas menores y cubierto de sangre de su mujer é hija.

**DAD HIERRO á nuestra hija, declara un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufre de anemia y palideces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.**  
En todas las Farmacias. — Exigida la firma.

### Un incendio en Barbastro.

El telégrafo comunicó hace dos dias los resultados de una horrible catástrofe, ocurrida en el pueblo de Barbastro; hoy el correo refiere algunos detalles interesantes acerca de aquel suceso.

A eso de las diez de la mañana del dia 19 último se prendió fuego á la tienda de armería y pirotecnia de don Juan Gomez, en la calle del Rio Ancho. La tienda se hallaba atestada de pólvora y cartuchos. Las grandes detonaciones que se oían, las balas que atrevesaban hasta las casas vecinas, y el saber que cerca de la tienda tenia el armero dos grandes cajones de dinamita, cantidad suficiente para volar la poblacion entera, causaron tal terror en todos sus habitantes, que cerraron las puertas de sus casas y corrieron en todas direcciones esperando una gran catástrofe.

Asi pasó Barbastro todo el tiempo trascurrido hasta que el fuego se dominó, merced á las autoridades, Guardia y algunos vecinos. Cuando se pudo penetrar en la casa del armero, hallóse á éste, á su esposa y al niño, á quien en el momento del siniestro daba el pecho la madre, completamente carbonizados. El cuerpo era horroroso. Por la tarde, al desalojar la tienda todo lo quemado, se encontraron cartuchos de dinamita, á los que no ha llegado el fuego, gracias á la prontitud con que se atacó el incendio. Quedaron casi destruidos tres edificios, siendo las pérdidas incalculables.

**Ayuntamiento Constitucional**  
DE LA INMORTAL GERONA.

*Reglamento para el servicio y Régimen interior de las Pescaderías públicas de esta Capital.*

Artículo 1.º Todo el pescado que sea introducido en esta ciudad, para el consumo de la población, deberá ser conducido directamente al edificio Pescaderías, y será decomisado todo el que se espendiere fuera de su recinto.

Art. 2.º El pescado deberá ser fresco ó cogido de poco tiempo; que su color plateado ó el que le es propio se halle muy permanente en todos sus matices; que su olor sea el que le es característico; que el ojo esté brillante y la cavidad abdominal tensa; que las aletas no se desprendan con facilidad aun cuando se tire de ella con alguna fuerza; que su carne tenga resistencia y sus branquias, vulgo *ganas*, presenten su color de rosa mas ó menos subido, según su clase.

En el caso de faltarle alguna de estas condiciones será considerado como alimento nocivo; y bajo tal concepto, se dispondrá su inmediata inutilización incurriendo los espendedores en la multa á que se hagan acreedores.

Art. 3.º Queda prohibida la venta del pescado procedente de remesas verificadas el día anterior, á no ser que la inspeccion facultativa autorice su venta al día siguiente.

Art. 4.º La venta se verificará diariamente en dos períodos entre los cuales mediará el intermedio de dos horas, para atender á la limpieza y aseo del Establecimiento.

El primer período, empezará por la mañana á la hora en que por lo común llegan las primeras remesas y concluirá á las doce en punto. El segundo empezará á las dos y terminará al anochecer, sin permitirse en ningún caso el uso de luz artificial.

Art. 5.º A la terminacion de cada uno de los expresados períodos, se considerará concluida la venta de todo pescado que durante aquel espacio de tiempo hubiese estado dentro del Establecimiento; no pudiendo el sobrante esponderse de nuevo para su espendicion sin haber sido previamente reconocido por el Inspector Facultativo ó por los Delegados de la autoridad.

Art. 6.º Según las condiciones que presente el pescado y principalmente en los meses de Mayo á Setiembre inclusivos, el Inspector fijará las horas que puede estar expuesto á la venta pública.

Art. 7.º Ningun espendedor podrá retirar el pescado para llevarlo fuera de la ciudad y su término municipal si á juicio del Inspector no reúne las condiciones del artículo 2.º y en este caso será á las dos horas de haber estado expuesto á la venta pública.

Art. 8.º Las langostas que se presenten al mercado muertas, serán decomisadas.

Art. 9.º Los espendedores de pescado antes de proceder á la venta darán los precios al pregonero, no pudiéndolos aumentar bajo pretexto alguno.

Art. 10.º El arrendatario tendrá derecho á exigir los arbitrios establecidos, debiéndolos pagar los vendedores tantas veces, cuantas el pescado se presente á la venta aunque sea del que haya sobrado en el primer período anterior.

Art. 11.º Los revendedores de pescado y los espendedores en comision para ser admitidos en calidad de tales en el establecimiento, deberán hallarse provistos de una autorización concedida por la Alcaldía.

Art. 12.º Queda prohibido á toda persona extraña al servicio del establecimiento la entrada en el recinto interior del mismo, ó sea en el departa-

tamento destinado para los vendedores.

Art. 13.º La venta se verificará ordenadamente, sin permitirse los vendedores gritar, insultarse mutuamente, denostar á los compradores, ni usar bajo ningun pretexto palabras malsonantes ó indecorosas, bajo la multa de 15 pesetas por la primera vez, doble por la segunda, siendo á la tercera expulsados del establecimiento.

Art. 14.º Los infractores de los demás artículos del presente reglamento serán castigados con la multa; de 5 á 25 pesetas, sin perjuicio de las demás medidas que la Autoridad tenga á bien dictar.

Gerona y Mayo de 1886.—El Alcalde, *Francisco de P. Massa.*

**La Antropometria.**

Se trata de un nuevo sistema para identificar á los criminales, por sus medidas particulares, debido á M. Alphonse Bertillon. Un periódico especializado de Lyons, *Les Archives de l'Anthropologie: criminelli et des sciences penales*, da los mas curiosos y completos detalles de este nuevo método.

Está basado en la antropometria (ciencia cuyo iniciador fué el difunto Brocca), y consiste en tomar medidas de diferentes partes del cuerpo para establecer la identidad personal.

En primer lugar, la estatura; después las dos dimensiones principales de la cabeza, longitud y anchura; luego la longitud del dedo medio; después el tamaño máximo del pie izquierdo, y por último, la extensión máxima de los brazos puestos en cruz.

Si á estas cifras se añade el color de los ojos susceptible de siete matices muy fáciles de distinguir, y las señas particulares, como cicatrices, lunares, deformidades, etc., la identificación se hace casi infalible, gracias á una sucesión de eliminaciones.

Hé aquí como hay que poner en práctica el sistema:

Supongamos que sea un adulto del sexo masculino el que se trata de reconocer. Se verá primeramente en que categoría debe ser clasificado, en lo tocante á su estatura, que puede ser *media* (de 1'62 metro á 1'67), *grande* (de 1'68 en adelante), *pequeña* (hasta 1'61).

Enseguida se busca, dentro de los límites en que su estatura le coloca, á que subdivision pertenece por la longitud de su cabeza, que puede ser tambien grande, media ó pequeña. Después se mide la anchura de la cabeza, lo que da un cociente tres veces mas pequeño, que se vuelve á dividir todavia dos veces, en la misma proporción, tomando sucesivamente por base el tamaño del pie y la extensión de los brazos en cruz.

Se llega de esta manera á una cifra muy pequeña, que reducida de nuevo por el color de los ojos (siete divisiones) permite restringir las investigaciones á una docena de individuos cuando más, entre los cuales el examen de las señas particulares no deja lugar á ningun riesgo de error.

Nótese que en casi todas estas medidas, las dimensiones de la cabeza y del dedo medio, inmutables desde la edad adulta á la vejez, no puede ejercer efecto la voluntad, aunque en la estatura es fácil hacer una trampa de dos ó tres centímetros.

Además, los resultados son de una elocuencia incontestable. Desde la inauguracion del sistema, se han hecho cada vez más frecuentes los reconocimientos de individuos detenidos con nombres falsos. De 49 que hubo en 1883, se han elevado en 1885 á 450; y en Abril de 1886 se habían reconocido un total de 873.

Consiste esto en que las variaciones

de un individuo á otro son tales y tan grande la precision de las medidas, que de cada 100.000, apenas hay 10 que tengan cifras parecidas.

Se cuenta con este motivo que uno de los inspectores encargados de tomar estas medidas pudo dirigirse directamente, en medio de 300 individuos, al que acababa de robarle el sombrero. Le bastó medir los diámetros de la cabeza hasta encontrar los que correspondían al sombrero viejo que el criminal había dejado.

Es evidente que las indicaciones obtenidas por este método no bastan para condenar á un desgraciado á quien una casualidad funesta haya dado las mismas cifras que á un reincidente cualquiera.

Se trata de informes solamente, y es una pista que se abre, un hilo conductor que se dá á la investigacion, correspondiendo después buscar pruebas de derecho en corroboracion de los indicios obtenidos.

El hecho es, que en más de 800 individuos reconocidos por este sistema, no ha habido un solo caso de equivocaciones por parte de la policia.

Internacionalizado el método y desarrollándose, por consiguiente, llegaría á adquirir una certidumbre casi matemática.

La Antropometria puede y debe ser una ciencia de aplicacion general en la sociedad. Hoy la ciencia lo invade todo, lo dirige todo. Se apodera de los detalles más insignificantes de la vida individual y de la vida pública. La aplicacion de la ciencia á la persecucion de los criminales, es un ejemplo precioso de su poderío y de su alcance.

**Seccion bibliografica.**

Hemos recibido el número 43 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente:

SUMARIO.—Influencia del arbolado. III.—Impermeabilidad de los tejidos.—Enfermedades nerviosas.—Estudios de los ruidos subterráneos por el micrófono.—Existencias de carbon de piedra en Inglaterra.—Lacre para botellas.—Camino funicular de Pitsburg.—Jabon para volver el cabello negro.—Precio del gas del alumbrado.—Vapor y electricidad.—Desinfeccion de las letrinas.—El túnel del canal de la Mancha.—Vides asiáticas, etc.

**Seccion recreativa.**

Dos viejos seductores se encuentran en la calle.

—¿Qué tal esas piernas, amigo Procopio?

Como en nuestros buenos tiempos. Continúo siguiendo veinte mujeres al día. ¿Y tú, pichón?

—No estoy ya tan ágil, pero sigo todos los días tantas muchachas como tú.

—¿Las sigues en coche?

—No, de una vez; yo no sigo niñas sueltas, sino colegios enteros.

**GACETILLA RELIGIOSA**

**Santo de hoy.**

Stos. Primo y Feliciano mrs.

**Cuarenta Horas.**

Están en la Iglesia de la Congregacion.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

El apostolado de la oracion celebra sus funciones del mes del Sagrado Corazón de Jesús hasta el 2 de Julio en la iglesia de San Lúcas.

Tambien en la Iglesia de San Félix tienen lugar hasta el 5 del próximo Julio, con sermón todos los días festivos.

**Seccion Comercial.**

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 8 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.		Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Papel.
Títulos al portador perpetua interior.	59.77	500	59.77	59.82
Id. id. exterior.	60.42	500	60.42	60.47
Id. deuda amortizable.	76.40	1250	76.40	76.50
Billetes del Tesoro de Cuba.	91.45	500	91.45	91.30
ACCIONES.				
Banco de Préstamos y descuentos.	24.50	500	24.50	24.75
Id. Hispano Colonial.	89.00	475	89.00	89.50
Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.	14.40	500	14.40	14.85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	33.75	475	33.75	33.95
OBLIGACIONES.				
Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	60.75	500	60.75	60.95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	65.00	475	65.00	65.20
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	40.25	500	40.25	40.75
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	78.50	500	78.50	78.85

Telégramas de nuestro servicio particular.

**MERCADOS.**

GERONA.

*Medida el hectólitro.*

Trigo 18'50 pesetas.—Mezcladizo 15'25.—Cebada 12'50.—Maiz 13'00.—Judias 24'25.—Habas 15'00.—Mijo 14'25.—Fayol 00'00.—Avena 10'00.—Arbejas 14'50.—Garbanzos 1,075.

RIPOLL.

*Medida la Cuartera.*

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—H bicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino s oo 2'00 carnicera.—Salohichon seco 6'00.

OLOT.

*Medida nueva.—Cuartera.—Precio en reales.*

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 33-34.—Fajol 40-36.—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48.—Idem con arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.  
Huevos, la docena á 42 cuartos.

**Telégramas.**

(De la prensa asociada.)

Madrid 8.—El conde de Xiquena sigue adelantando en la mejoría de su dolencia. Los médicos creen que dentro de tres días se hallará fuera de peligro.

El jueves se constituirá el Congreso.

—Es comentado el triunfo que ha obtenido el señor Calvo en el ruidoso debate acerca del acta de Alhama.

En la reunion que celebrarán los representantes catalanes probablemente acordarán visitar á los señores Saggasta y Moret para expresarles los perjuicios que el *modus vivendi* irrogaría á la industria nacional.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

**Anuncios.**

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.—Paseo: 12 REALES.  
Esigir en el rotulo a firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.**  
Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6:51	6:56
» Tren mixto.	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto.	1:30	2:8
» Tren correo.	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto.	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana.—Tren mixto.	6:3	6:13
» Tren correo.	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto.	12:52	1:30
» Tren correo.	5:5	5:41

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

## A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL.

3.º Progreso 3, Gerona



Perelada-24-Figueras

## PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costillas toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

## LA NEW YORK.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
FUNDADA EN 1845;

Capital Garantía, 547 millones de PESETAS.

(Los asegurados son los únicos dueños del Capital garantía y de todos los beneficios.)

Desde su fundación en 1845 ha emitido más de 200.000 pólizas, asegurando en ellas 3 mil millones de pesetas y ha devuelto a sus tenedores de pólizas 450 millones de pesetas.

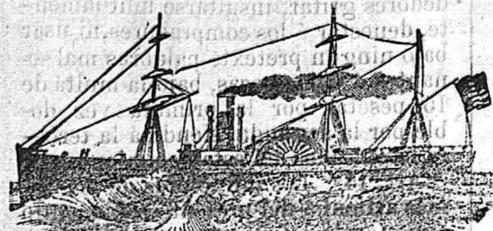
Hallándose de paso en esta el señor D. T. Stanley Watson Inspector de la Compañía, dará cuantos detalles se soliciten.

AGENCIA EN GERONA. Calle de Figueras, número 7.

**GOTA Y REUMATISMOS**  
Curación por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:  
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.  
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS  
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.  
Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

ABERTURAS DE REGISTRO

## VAPORES CORREOS



DE LA COMPANIA TRASATLANTICA  
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA  
SERVICIO PARA PUERTO-RICO  
HABANA Y VERACRUZ.

### SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 24

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto-Rico.**—San Juan, Mayagüez y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

**Sud del Pacífico.**—Todos los puntos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus diforales a 35 duros, de tercera preferente con más comodidad a duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona el vapor.

## CATALUÑA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

## SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR:  
Se emplean solo 26 días—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.  
Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el Vapor

## PROVENCE.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno por mar o ferrocarril al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

## INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola o concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) más intensos. Muy útil también como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUETA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES  
73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,  
y en todas las Farmacias del Globo.

## PILDORAS DEHAUT

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té; cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a emplear cuantas veces sea necesario.